

Huépil, 30 de Septiembre de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2349 / 2015

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con insumos alimenticios para ser utilizados en ceremonia de reconocimiento funcionaria Sra. Petronila Candía Morales, según solicitud de compra N°398 con fecha 29-09-2015, derivada del Departamento de Salud.
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Eduardo Godoy Bizama	12.700.555-9	\$144.347	
Luis Manosalva Henriquez	12.768.768-4	\$158.500	
Carmen Julia Muñoz Rivera	10.496.075-8	\$139.825	Sin Disponibilidad de entrega inmediata

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Eduardo Godoy Bizama Rut: ~~12.700.555-9~~ por un valor total de \$144.347 IVA INCLUIDO, Por ser el proveedor que tiene la disponibilidad de entrega inmediata y se adecua a lo requerido por el Depto Salud.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 215201001 "Alimentos y Bebidas"

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**

**GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

SSV/GPL/FSF/trt

